

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dos (02) de octubre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 009 - 2013 - 00233 - 00 (*Tacha de falsedad*)

(Origen: Juzgado 16 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá y Juzgado 9 Civil Municipal de Bogotá)

Agréguese a autos la constancia de haberse enviado el comprobante de pago al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (f. 107-110 c-3) y téngase en cuenta para los fines a que haya lugar.

Por secretaria, procédase a remitir la información a Medicina legal, tal como se ordenó en auto del 03/03/2020 (f. 106 c-3).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2),

Estado No.63 del 05/10/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**62119695a211642bd19b513c838fd33d4f139c4189c8c3af33675d8167c4
6f4a**

Documento generado en 02/10/2020 01:45:47 p.m.